



AVISO

LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, el presente aviso se dirige al **ACREEDOR HIPOTECARIO INDETERMINADO DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO (DISUELTO Y LIQUIDADO)**, respecto del inmueble ubicado en la CL 24 A No. 13-51 de Bogotá, D.C., para informarle que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el **Decreto No. 338 del 27 de agosto de 2026** *“Por medio del cual se delimita la Unidad de Actuación Urbanística n°8 del Plan Parcial de Renovación Urbana “Estación Metro 26” adoptado mediante el Decreto Distrital 213 de 2013”, subrogado por el Decreto Distrital 822 de 2019, y modificado por el Decreto Distrital 644 de 2023”*.

El presente aviso y la copia del acto administrativo antes referido, permanecerá publicado en la página web institucional por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día once (11) de septiembre de 2026 a las 7:00 a.m. y se desfija el día diecisiete (17) de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.

Sus inquietudes serán atendidas a través del canal virtual correo electrónico ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co o mediante el canal de atención presencial en la Carrera 8 No. 10-65 de Bogotá D.C. Lo anterior, con el fin de garantizar el conocimiento efectivo de la decisión administrativa y el ejercicio oportuno de los recursos procedentes.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Daily Reyes Trujillo

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL